



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE ABRIL DE 2014**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	30 de Abril de 2014
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	20:30
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejal.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejal.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejal.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejal.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejal.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejal.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejal.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejal.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejal.
- D. Sara Alba Corral, Concejal.
- D. José Luis Prado Prado, Concejal.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejal.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 30/04/2014 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

2. Puesta en conocimiento del ayuntamiento pleno de la información contable de logroño deporte correspondiente al primer trimestre de 2014
3. Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 4/2014
4. Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2013. Aprobación.
5. URB27-2014/0001 Aprobación definitiva de estudio de detalle en parcela "A", manzana B de la zona 1, del Plan Especial "Las Tejeras"

MOCIONES

6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando establecer un bono social de transporte para desempleados
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se establezca una bonificación del 50% en el ORA a diversos profesionales
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la reanudación de la adecuación del yacimiento de Valbuena



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Marzo de 2014.

PARTE RESOLUTIVA

2.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LOGROÑO DEPORTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1.La información contable correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014 de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, que incluye:

- a) El estado de explotación del primer trimestre, con desglose de ingresos y gastos del citado periodo.
- b) El balance de comprobación de sumas y saldos del primer trimestre con detalle de las cuentas de activo y pasivo vinculadas al periodo y con los saldos pendientes.
- c)El balance de situación del periodo.

2. Lo previsto en el artículo 204 de la Ley de Haciendas Locales y las Bases sobre la ejecución del presupuesto municipal.

3.

Adopta el siguiente acuerdo:

Darse por enterado de la información contable de Logroño Deporte, S.A. entre las fechas del 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2014



**3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS
EXTRAORDINARIOS Nº 4/2014**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2014, por el que se aprueba el proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 4/2014, por importe de 30.000,00 euros.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación corresponde a Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño de 2014.
4. El informe del Interventor de fecha 22 de abril de 2014.
5. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de abril de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 4/2014 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2014, por importe de 30.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	30.000,00
TOTAL DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS	30.000,00

FINANCIACION

Bajas por Anulación	30.000,00
TOTAL FINANCIACION	30.000,00



Segundo: Exponer públicamente dicho expediente en el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado pleno no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. EJERCICIO 2013. APROBACIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

FUNDAMENTOS

1. La obligación establecida para las Entidades Locales de formar Inventario de sus bienes y derechos, regulada en el art. 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en el art. 17.1 del Real Decreto 1372/86, de 13 de Junio, aprobatorio del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.
2. El Inventario General de Bienes y Derechos correspondiente al ejercicio 2012, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 2 de mayo de 2013, totaliza las siguientes cifras:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles.....	533.705.188,56 euros.
Epígrafe 2: Derechos Reales.....	4.679.367,63 euros.
Epígrafe 3: Bienes Muebles Histórico-Artísticos	10.828.964,47 euros.
Epígrafe 4: Valores Mobiliarios.....	6.415.839,56 euros.
Epígrafe 5: Vehículos.....	661.406,21 euros.
Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles.....	6.022.970,00 euros.
Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles.....	43.380.730,63 euros.

3. Los valores de las altas producidas durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 220	20.000,00 euros
---------------------------	-----------------



Cuenta contable 240	8.110.646,14 euros
Cuenta contable 221	628.192,00 euros
Cuenta contable 241	328.772,60 euros
Cuenta contable 201	5.985.715,93 euros
Total epígrafe.....	15.073.326,67 euros

Epígrafe 3: Muebles Histórico-Artísticos

Cuenta contable 208.....	9.680,00 euros
Total epígrafe.....	9.680,00 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 228.....	20.890,69 euros
Total epígrafe.....	20.890,69 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 223.....	47.520,11 euros
Cuenta contable 226.....	486.747,82 euros
Cuenta contable 227.....	70.704,54 euros
Cuenta contable 215.....	140.432,32 euros
Total epígrafe.....	745.404,79 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108.....	1.803,04 euros
Total epígrafe.....	1.803,04 euros

4. Los valores de las bajas producidas durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240.....	8.946.163,88 euros
Cuenta contable 221.....	829.464,60 euros
Cuenta contable 241.....	231.080,15 euros



Cuenta contable 201..... 0,01 euros

Total epígrafe..... 10.006.708,64 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 253..... - 0,01 euros

Total epígrafe..... - 0,01 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 228..... 0,01 euros

Total epígrafe..... 0,01 euros

Epígrafe 8: Bienes y Derechos Revertibles

Cuenta contable 108..... 1.051.803,04 euros

Total epígrafe..... 1.051.803,04 euros

5. Las modificaciones de valor de bienes ya inventariados, que se han producido durante el ejercicio 2013 han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 240..... - 139.846,25 euros

Cuenta contable 221..... 1.378.676,86 euros

Cuenta contable 241..... 34.127,90 euros

Total epígrafe..... 1.272.958,51 euros

Epígrafe 2: Derechos Reales

Cuenta contable 219..... 16.552,80 euros

Total epígrafe..... 16.552,80 euros



Epígrafe 7: Otros Bienes muebles

Cuenta contable 215	72.600,00 euros
Total epígrafe	72.600,00 euros

6. Las disminuciones de valor de bienes ya inventariados, como consecuencia de la amortización de los mismos durante el ejercicio 2.013, han sido las siguientes:

Epígrafe 1: Bienes Inmuebles

Cuenta contable 221.....	3.940.336,37 euros
Total epígrafe.....	3.940.336,37 euros

Epígrafe 4: Valores Mobiliarios

Cuenta contable 253.....	325.784,64 euros
Cuenta contable 2521.....	539.224,51 euros
Total epígrafe.....	865.009,15 euros

Epígrafe 5: Vehículos

Cuenta contable 228.....	144.159,74 euros
Total epígrafe.....	144.159,74 euros

Epígrafe 7: Otros Bienes Muebles

Cuenta contable 223.....	160.568,97 euros
Cuenta contable 226.....	467.311,11 euros
Cuenta contable 227.....	239.923,74 euros
Cuenta contable 215.....	357.769,35 euros
Total epígrafe.....	1.225.573,17 euros

7. El informe favorable emitido por el Interventor General Municipal de fecha 15 de abril de 2014 y la propuesta de acuerdo redactada por el Gestor de Patrimonio y el Jefe de la Sección de Coordinación Económico-financiera.

8. El dictamen de la comisión informativa de Pleno de fecha 25 de abril de 2014.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño, referido al 31 de Diciembre de 2013, comprensivo de los Epígrafes, Cuentas contables y Valoraciones que se reseñan a continuación:

EPIGRAFE 1: BIENES INMUEBLES

Cuenta contable 220.....	1.510.989,95 euros
Cuenta contable 240.....	180.957.100,66 euros
Cuenta contable 221.....	284.382.660,16 euros
Cuenta contable 241.....	51.073.943,73 euros
Cuenta contable 201.....	18.081.299,86 euros
Cuenta contable 230.....	98.434,37 euros
Total epígrafe.....	536.104.428,73 euros

EPIGRAFE 2: DERECHOS REALES

Cuenta contable 242.....	4.098.947,16 euros
Cuenta contable 219.....	596.973,27 euros
Total epígrafe.....	4.695.920,43 euros

EPIGRAFE 3: BIENES MUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Cuenta contable 208 (2052).....	10.8238.644,47 euros
Total epígrafe.....	10.838.644,47 euros

EPIGRAFE 4: VALORES MOBILIARIOS

Cuenta contable 250.....	518.276,93 euros
Cuenta contable 253.....	3.414.880,01 euros
Cuenta contable 2521.....	1.617.673,48 euros
Total epígrafe.....	5.550.830,42 euros



EPIGRAFE 5: VEHICULOS

Cuenta contable 228..... 538.137,15 euros

Total epígrafe..... 538.137,15 euros

EPIGRAFE 7: OTROS BIENES MUEBLES

Cuenta contable 223.....753.760,02 euros

Cuenta contable 226..... 3. 471.007,95 euros

Cuenta contable 227..... 415.938,80 euros

Cuenta contable 215.....974.694,85 euros

Total epígrafe..... 5.615.401,62 euros

EPIGRAFE 8: BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Cuenta contable 108.....42.330.730,63 euros

Total epígrafe..... 42.330.730,63 euros

5.- URB27-2014/0001 APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA "A", MANZANA B DE LA ZONA 1, DEL PLAN ESPECIAL "LAS TEJERAS"

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2014, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA "A", MANZANA B DE LA ZONA 1, DEL PLAN ESPECIAL "LAS TEJERAS", cuyo objeto es reducir el retranqueo de 15 a 10 metros en el lindero Sur, con frente a la prolongación de calle Serradero, de la parcela A, de la manzana B, de la zona 1, del Plan Especial "Las Tejeras".
2. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 34 de fecha 19 de marzo de 2014 y en el diario La Rioja en su edición del 17 de marzo de 2014, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, no ha sido presentada alegación alguna.

3. El artículo 92 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos, en orden a la aprobación definitiva del estudio de detalle de referencia y, el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de abril de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA "A", MANZANA B DE LA ZONA 1, DEL PLAN ESPECIAL "LAS TEJERAS", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, para su general conocimiento.

MOCIONES

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO ESTABLECER UN BONO SOCIAL DE TRANSPORTE PARA DESEMPLEADOS

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE ESTABLEZCA UNA BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL ORA A DIVERSOS PROFESIONALES

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REANUDACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL YACIMIENTO DE VALBUENA

La presente Moción no ha sido aprobada por el Pleno.

URGENCIAS

9.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO FORMULADO A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 2.C) Y H) DEL ART. 21.UNO DE LA LEY 22/2013 DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2014.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS:

I.

El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2013 por el que se aprobó la Ampliación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Logroño para el año 2013. Esta ampliación consistía en cubrir la totalidad de las 7 plazas de policía local vacantes en ejercicio.

Teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 y, en concreto, el artículo 23.UNO 2.C) se condicionaba la eficacia del acuerdo y la convocatoria de las plazas a la obtención por el Ayuntamiento de la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al cumplimiento de los requisitos exigibles por la citada norma o cualquier otra.

II.

1. El expediente de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento para el año 2014 contempla las siguientes plazas:

- Plazas para ingreso de nuevo personal:
 - Policía Local: 3 plazas
 - Servicio de Extinción de Incendios: 1 plaza
- Plazas de promoción interna:
 - Policía local: 12 plazas

- Servicio de Extinción de Incendios: 4 plazas
 - Personal de oficios: 11 plazas
2. Este expediente en lo referente a las plazas de nuevo ingreso desborda los límites previstos en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (en adelante LPGE-2014) que en su artículo 21 *“Ofertas de empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal”*, señala como regla general, que no se procederá a la incorporación de nuevo personal si bien prevé que respetando las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I del Presupuesto de Gastos, no será de aplicación a determinados sectores para los que fija una reposición del diez del ciento. Esta excepción se amplía al cien por cien de la tasa de reposición de efectivos en las Entidades Locales para el personal de la Policía Local y del Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento.
3. La excepción anterior de acuerdo con el artículo 21.UNO.2. Apartados c) y h) LPGE-2014 es alcanzable siempre que se trate de Entidades Locales que cumplan o no superen los límites fijados en la legislación reguladora de las Haciendas Locales o, en su caso, las Leyes de Presupuestos Generales del Estado en materia de autorización de endeudamiento. Además la Entidad Local deberá cumplir el principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF en adelante) tanto en la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediato anterior como en el presupuesto vigente. En relación con este último, los respectivos Plenos de las Entidades Locales deberán aprobar un Plan Económico-Financiero en el que se incluya la medida a que se refiere la presente norma y se ponga de manifiesto que, igualmente, se da cumplimiento al citado principio de estabilidad presupuestaria. Esta circunstancia deberá ser acreditada por la Entidad ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas.

III.

De conformidad con las interpretaciones y consultas evacuadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, en concreto, por la Subdirección General de Relaciones Financieras con las Entidades Locales, este órgano se limita a informar sobre la acreditación por las Entidades Locales del cumplimiento de los límites fijados por la legislación reguladora de las Haciendas Locales así como de los requisitos relativos a la estabilidad presupuestaria. A estos efectos según la Subdirección General, de conformidad con el artículo 21.UNO 2.c) y h) LPGE-2014, la entidad local deberá remitir:

- Informe del Interventor sobre la estimación de ahorro neto que deberá ser positivo, así como del nivel de endeudamiento que no podrá ser superior al 75% de los ingresos ordinarios liquidados en el ejercicio inmediato anterior (2013).
- Informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio inmediato anterior (2013) a nivel consolidado, aplicando la

estructura, sistemática y criterios de los formularios de la Oficina Virtual para la captura de los presupuestos y de las ejecuciones trimestrales de 2013.

- Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad en el presupuesto vigente (2014), incluidas las modificaciones presupuestarias y la repercusión en el mismo de la cobertura de dichas plazas, a nivel consolidado, aplicando la estructura, sistemática y criterios de los formularios definidos en la Oficina Virtual para la captura de los presupuestos.
- Acuerdo Pleno en el que se solicite la reposición de las plazas vacantes y se ponga de manifiesto que con esta medida se da cumplimiento al principio de estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto.

IV.

Tratando de lograr el mejor cumplimiento tanto de las normas señaladas como de los criterios emanados desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas este Ayuntamiento ha conferido encargo a la Intervención General para la elaboración del citado Plan Económico-Financiero.

V.

El Estudio Económico sobre la propuesta de Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2013 (ampliación) y 2014 elaborado, con fecha 28 de abril de 2014, por el Jefe de la Sección General de Gestión de Personal de la Dirección General de Organización y Recursos Humanos.

VI.

“El Plan Económico-Financiero formulado a los efectos de lo dispuesto en los apartados 2.c) y h) del artículo 21.UNO de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014” elaborado por el Interventor General con fecha 29 de abril de 2014 y conformado por la Concejalía de Hacienda y Administraciones Públicas.

Este Plan pone de manifiesto que la reposición de las plazas vacantes incluidas en las ofertas de Empleo Público de 2013 y 2014 darían cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria y a la regla de gasto.

VII.

El Dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de fecha 30 de abril de 2014.

Adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar la inclusión del presente acuerdo en el orden del día del Pleno.



Segundo: Aprobar el Plan Económico-Financiero formulado a los efectos de lo dispuesto en los apartados 2 c) y h) del artículo 21.UNO de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

Tercero: Remitir el mismo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos de solicitar la autorización para la reposición del cien por cien de las plazas vacantes de Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios contemplados en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Logroño ejercicios 2013 y 2014.

10.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A 31 DE MARZO DE 2014 (1ER. TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2014 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2014 y de la Tesorería Municipal a 31 de marzo de 2014. Primer trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 15 de abril de 2014.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar la urgencia del presente asunto y ratificar su inclusión en el Orden del día.

SEGUNDO: Darse por enterado del citado estado y situación.

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Señor Presidente: damos comienzo a la sesión plenaria de carácter ordinario que se va a celebrar un día 30 de abril de 2014.

Asunto nº 1: Aprobación acta anterior

Aprobada por unanimidad.

Asunto nº 2: Puesta en conocimiento del Ayuntamiento Pleno de la información contable de Logroño Deporte correspondiente al primer trimestre de 2014.

El pleno se da por enterado.

Asunto nº 3: Expediente de Modificación Presupuestaria por Créditos Extraordinarios nº 4/2014.

D^a Mar San Martín: Muy brevemente para explicar el contenido de esta modificación presupuestaria para decir que simplemente se trata de una transferencia interna de créditos, aunque su denominación de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios obedece a que la partida de la que hacemos referencia no estaba creada.

Es una transferencia de 30.000 € dentro del programa de turismo para una actividad prevista en colaboración con el Instituto Cervantes que estaba prevista en el presupuesto .

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 4: Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Logroño. Ejercicio 2013. Aprobación.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 5: Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela A manzana B de la zona 1 del Plan Especial Las Tejeras.

Aprobado por mayoría, con los votos favorables del grupo municipal socialista y grupo municipal popular y las abstenciones de los Concejales D. Javier Merino Martínez y D^a Pilar Montes Las Heras, por ausencia en el momento de la votación.

Señora Secretaria: Por urgencia se presentan a este pleno dos asuntos que han sido dictaminados con fecha de hoy en la correspondiente comisión informativa.

El primer asunto por urgencia: Dar cuenta del estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño. Procede en primer lugar declarar la urgencia.

Una vez aprobada la urgencia se da cuenta del asunto.

El Ayuntamiento pleno se da por enterado

El segundo asunto por urgencia: Aprobación del Plan Económico financiero del Ayuntamiento de Logroño. Procede en primer lugar declarar la urgencia

Una vez aprobada la urgencia se da cuenta del asunto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Doña Mar San Martín: Nuevamente traemos al Pleno para su aprobación un plan económico financiero. Es un trámite necesario para poder realizar la convocatoria de oferta de empleo, en la que concreta en plazas de nueva creación. Está previsto que este Ayuntamiento convoque, así se llevó, se trató y se negoció en la mesa de negociación general, una convocatoria de promoción de plazas de nueva creación, concretamente 10 plazas en policía local y una plaza en el servicio de extinción de incendios, bomberos.

Como dice la ley de presupuestos generales del estado para el año 2014, la oferta de empleo pública, la tasa de reposición puede alcanzar el 100 por 100 en los cuerpos de policía local y extinción de incendios, debe ir acompañado de un plan económico financiero formulado a los efectos.

El contenido de este plan, por lo tanto es cumplir con este trámite, poder proceder una vez que este plan se apruebe, remitido al Ministerio de Hacienda y que se solicite su autorización, para poder convocar esa tasa de reposición del 100 por 100 de las plazas vacantes de policía local y servicio de extinción de incendios. Como he dicho antes, se concretan en 10 plazas en policía y una en bomberos.

Los requisitos de este plan económico financiero es dar cuenta de los cumplimiento de los objetivos que se plantean por parte de la orden ministerial, todas las conocemos, porque se ha dado cuenta en su momento tras la liquidación del presupuesto, se cumple con el requisito de estabilidad presupuestaria, se cumple con el objetivo de ahorro neto positivo, del endeudamiento, que está por debajo del límite del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el año 2013 , estamos en este momento en el 50%, muy debajo tanto de ese límite. También damos cuenta del cumplimiento de que el remanente de Tesorería es positivo y que ha habido remanentes para financiar gastos generales y que al 31 de diciembre del 2013, el Ayuntamiento no ha tenido que acogerse a ninguna de las tres fases del plan de pago a proveedores. Así también en estos momentos se cumple con el requisito de cumplir la regla de gasto.

A todo esto se acompaña también un informe que da cuenta de esta creación de nuevas plazas, su repercusión sobre el capítulo uno, digamos su capítulo del presupuesto donde van a tener que

recoger el presupuesto destinado a estas plazas de nueva creación de policía local y bomberos, es suficiente para asumir este nuevo gasto que tendrá en su momento cuando estas plazas sean convocadas y cubiertas.

Se da cuenta de la cobertura de sus plazas y del cumplimiento de la regla de gasto, dado que en el importe que nos está permitido aumentar ese capítulo uno para el año próximo es superior al coste que van a tener estas plazas, por tanto tenemos margen suficiente para poder asumir esta creación de nuevas plazas, que evidentemente vendrán a reforzar el servicio público.

Este es el contenido de este plan económico financiero como trámite a poder llevar a cabo esa convocatoria de cobertura de nuevas plazas.

Aprobado por unanimidad.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando establecer un bono social de transporte para desempleados.

Doña Pilar Criado: Todos sabemos que a pesar de las ganas que tenemos de salir de esta crisis y algunos de ver signos de recuperación, pero realmente lo que llega a las personas no parece que sean realidades. En estos momentos la situación que tenemos la podemos llamar de emergencia social, ya que todos sabemos cómo hay un gran aumento del índice de pobreza, de desigualdad en todo el Estado, en toda la Comunidad Autónoma y en nuestra ciudad de Logroño.

Resistimos como podemos, bien claro lo han hecho patente Caritas, Intermon, el Consejo Europeo etc. etc., a pesar de que algunas administraciones no quieren escucharlo, pero tengo la esperanza de que no será lo que ocurra en la administración de este Ayuntamiento, ya que además coinciden, como ha dicho nuestra Concejala de Economía, la señora San Martín, estamos en un momento en que la ciudad está solvente y saneada, es decir tenemos 4,8 € millones de remanentes o de excedentes. Palabras de la Concejala.

Animados por esos excedentes, que además todo hay que decirlo, muchos de ellos provienen de excedentes de sociales, y sabiendo las últimas cifras que nos han llegado del paro, en que la ciudad de Logroño en este momento tenemos 15.100 parados a fecha marzo, todavía la fecha de abril no lo sabemos, según el INEM más del 10% son hogares en que todos sus miembros están en paro y un 40% está recibiendo solamente el subsidio de desempleo, no la prestación

Tenemos parados de larga duración, jóvenes con el índice de paro mayor del 50% y un índice de pobreza que ha subido al 23%, con un gran riesgo de exclusión social y además somos la tercera autonomía, después de Ceuta y Melilla en pobreza infantil.

De este Ayuntamiento han salido 2479 peticiones de IMI, es decir es gente que no tiene ya nada. De esas peticiones se Han concedido solamente, digo sólo porque hay una diferencia notable en,

1666 IMIS, es decir casi 1000 menos de los que los trabajadores sociales de este ayuntamiento habían pedido.

Por tanto, nosotros ante esta situación queremos traer a este Pleno simplemente un granito de arena, porque sabemos que no va a resolver muchas situaciones, pero por lo menos se va a ayudar, y digo la palabra ayudar, que a mí no me gusta, porque realmente lo que tendríamos que hacer y me alegro de que ya se empiece a hablar de renta básica según el Gobierno de La Rioja, cosa que llevamos más de un año hablando los socialistas como derecho y como ley. Se empieza a hablar de eso, pero no obstante hasta que llegue ese derecho, creemos que como es competencia de este Ayuntamiento, queremos plantear la moción de poner un bono especial de transporte para aquellos parados que es tan sin prestación contributiva, es decir, que ellos estarían incluidos, parados que no cobran nada, parados con subsidios, parados de larga duración, y jóvenes en paro que no sean estudiantes, (que tienen un bono para estudiantes), todos lo sabemos.

Este bono se equipararía al que se da a las personas mayores, los pensionistas y discapacitados, que en lugar de pagar 0,72 céntimos por el billete de autobús, pagan 0,16 céntimos, es decir el 77,4% menos de lo que cuesta el billete.

Indudablemente, como el paro, ojalá fuera una situación transitoria, se tendría que renovar cada seis meses por sí ha cambiado la situación de esas personas.

Nos gustaría que no sólo tuviéramos este bono social de transporte, nosotros estamos estudiando un bono más integral, pero ya lo traeremos en sucesivas mociones o planteamientos al pleno. En este momento simplemente hemos querido presentar bono social de transporte en para las personas que peor lo están pasando en este momento en nuestra ciudad y hemos hecho un cálculo, y entre unos y otros creemos que podría afectar entre unas 6.000 o 7.000 personas. Es un cuarto de las personas que se benefician de ello como pensionistas, que se benefician más de 23.000 personas. Es decir, que creemos que es algo a lo que administrativamente se puede acceder, puesto que ya lo estamos haciendo con otras personas. Creemos que en estos momentos esto sería de una gran ayuda.

En los estudios que se han hecho en este Ayuntamiento sobre movilidad cotidiana en la ciudad de Logroño, se ha confirmado, que así como las personas ocupadas tienen una media de traslado de 4,5 veces al día, las personas sin ocupación tienen una media de traslados de 4,16 veces al día y estos traslados en las estadísticas que se han hecho, cerca del 25% corresponden a gestiones que están haciendo para encontrar trabajo. Creemos que sería beneficioso para ellos y que contribuiríamos, como administración más cercana, a ayudar a estas personas que más lo necesitan.

Don Angel Sáinz: Escuchando a la señora Criado, además del resistimos como podemos que plantea, pudiera parecer que no es descabellado. De hecho existe en algunos lugares, pero voy a demostrar que él no es, al menos en el concepto de transporte público que existe en Logroño. En



cualquier caso al margen de esto entiendo que la propuesta es poco detallada, poco concreta y nada elaborada. Ya le adelanto que vamos a votar en contra y no porque estemos en contra de modificar determinadas situaciones personales, económicas, sociales, en el acceso a los servicios públicos, porque hay multitud de ejemplos de modificaciones en el acceso a ellos, por cierto la mayor parte puestos en marcha por gobiernos del Partido Popular, sino porque las propuestas hay que estudiarlas y sólo después tomar decisiones.

A usted señora Criado igual se le ha escapado un detalle que hay que conocer para ver todo en su conjunto, coincidimos todos lo sabemos que a lo largo de los últimos años la ciudad de Logroño ha acumulado diferentes títulos de transporte en atención a diversas circunstancias que concurren en los usuarios y hay que conocer por qué se decidió bonificar primero a los jubilados, más tarde a los discapacitados, posteriormente a los estudiantes, después a los estudiantes de Logroño y después a los menores de seis años y por último los menores de ocho. Creo que son medidas que a fecha de hoy nadie cuestiona, parecen medidas correctas dentro del sistema de transporte público en nuestra ciudad pero ¿por qué se decidió bonificar a estos colectivos y no a otros?

En todos ellos concurren una circunstancia común que no se da en el colectivo de desempleados que usted plantea. Porque Logroño ha decidido los últimos años bonificar la movilidad exclusivamente en las personas que tienen una necesidad especial en la movilidad, por ejemplo a los jubilados para evitar recorridos a pie que le resulte imposible, por eso están bonificados, no porque cobren menos, de hecho todos los jubilados lo tienen. Conocemos jubilados con bono bus y altos ingresos. El caso de los discapacitados es similar, se trata de facilitar los desplazamientos de las personas que tienen movilidad reducida. En el caso de los estudiantes dado que tienen una gran dependencia del transporte público se les bonifica para que lo usen con facilidad. El caso de los pequeños por razones muy similares y para evitar los desplazamientos en vehículos privados. Existe otro título que es el bono mes que está dirigido especialmente a todas aquellas personas que tienen muy alta movilidad obligada y por lo tanto se desplazan habitualmente en bus.

Por eso y no por otra cosa existen esos títulos de transporte. Por eso no existen otros, para favorecer la movilidad de las personas que tienen una dependencia especial.

Otra cosa es que decidamos abrir las bonificaciones a más colectivos. Usted ha propuesto a los desempleados sin pensión contributiva. Efectivamente existen en otras ciudades, pero yo puedo ponerle más ejemplos de colectivos que también están bonificados en otros lugares, por ejemplo las familias numerosas, en otras ciudades están bonificados los empleados municipales, en alguna ciudad están bonificadas las mujeres víctimas de violencia de género, los voluntarios de protección civil. Son numerosos los colectivos que pueden ser objeto de medidas de este tipo. Por eso la explicación de por qué unos sí y otros no debe ser muy clara.

Creo que he explicado anteriormente el por qué en el caso de Logroño existen esas bonificaciones. Sobre todo se debe ser muy claro al explicar que no se trata de una medida populista y electoralista, porque ustedes todo lo que hace referencia al transporte público lo han tratado de someter a intereses electorales. Casualmente este mes tenemos cita electoral, por ejemplo

instalaron una línea a la Portalada, que daba servicio a siete personas cada hora y que costaba 600.000 € al año, pero quedaba muy bien decir que se ponía una línea en el polígono industrial.

Quiero decir con todo esto, que lo importante en un servicio público como al transporte urbano y más cuando lo es de calidad como el de Logroño, es garantizar la sostenibilidad porque eso sí que es social. Es un error incorporar cualquier tipo de medidas sin un estudio previo de la repercusión que puede tener. Esto que usted plantea puede tenerlas, no porque vaya a haber una alta demanda de usuarios de este colectivo que usted ha dicho, que ya le adelanto que no, porque ha abierto el melón y ahora la discusión va ser muy difícil cerrarla.

Yo lo que sé es que este equipo de gobierno está luchando desde el primer día para que no quiebre en sí servicio de transporte urbano de Logroño y ahora ha ido bien, para que no quiebre, porque cuando nosotros llegamos, el 13 de junio de 2011 la partida de transporte público había cero euros y una previsión de déficit. Finalmente se materializó en un millón y medio de euros. Gracias a que pudimos eliminar 600.000 € de la línea de la Portalada. Tuvimos entre otras cosas, que hacer un plan de eliminación de duplicidades con el Gobierno de La Rioja, que permitió importantes ahorros y estamos trabajando para garantizar que el transporte urbano de Logroño sea sostenible en el tiempo, para que podamos seguir disfrutando de un transporte de calidad y para que las personas que tienen una movilidad obligada en autobús puedan seguir disfrutando de esas bonificaciones, que entre todos los logroñeses, en los que vamos en autobús y los que no, hemos acordado para hacerles la vida más fácil. Cualquier elemento que integremos y que rompa el sistema que tenemos puede contribuir a poner en riesgo toda la política de transporte, incluso de precios, ésa que nos posibilita pagar 0,72 € en el billete sencillo o 0,16 en el caso de los jubilados o discapacitados por algo que cuesta 2,40 €.

D^a Pilar Criado: Siento que a usted le parezca que no tienen suficiente envidia esta propuesta de ayudar a las personas que en este momento peor lo están pasando, facilitándoles un bono de autobús que no hemos querido pedir gratis, porque siempre nos gusta que la gente aporte algo, y por eso nos hemos ido hacia lo que hacen con los discapacitados y pensionistas.

Yo no le voy a contestar con mis palabras, le voy a contestar con las palabras de doña Concepción Gamarra Ruiz Clavijo en la época del año 2009, en que pidió que se aumentara el bono de autobús a los estudiantes para los días de fiesta, sábados y domingos y verán y nos parecía que el bono de estudiantes en aquella época tenía que ser ligado para lo que era, para los estudios. Nos contestó entonces en la oposición doña Concepción Gamarra entre otras cosas “a ustedes les preocupa poco los parados y no me extraña, porque estamos en un país que hoy supera los 3 millones de parados” en el año 2009. Hoy tenemos 5.800.000. Ella decía que desconocemos en tema porque ésta es una ayuda que necesitaban las familias y es bastante interesante en un momento de crisis, porque afecta a muchos parados que están en esas familias y que ese tema lo hacía pensando en las familias. Esta moción nos puede permitir que mensualmente las familias tengan menores gastos y reducir tarifas para algunas personas, porque eso es hacer política social y para lo que está en las administraciones, para cobrar algún coste de servicio y para otro redistribuyendo los recursos y los de cada uno, cobrando menos en función de algunas circunstancias y no discriminar



a las personas .Nuestra responsabilidad, entre otras cosas, consiste en traer medidas, buscar soluciones, buscar apoyo a las familias y eso es lo que nosotros dedicamos nuestro esfuerzo, porque para eso estamos en el Pleno del Ayuntamiento. Si usted cree que no es positivo, nosotros creemos que es bastante positivo y si estamos hablando de un ahorro pues creemos que beneficie a las familias. Además es una competencia nuestra”

Esto fue dicho con la que ahora es nuestra Alcaldesa con la que estamos con estas palabras totalmente de acuerdo y las volvemos a decir. Estamos para dar intentar que los que lo están pasando mal en este momento y que están parados, obtengan ayudas de la Administración. Aunque usted diga que estamos en una situación de ruina del transporte, creo que eso es una demagogia que usted está haciendo, porque realmente estamos pagando y nosotros cuando estuvimos en el gobierno conseguimos que nos pagaran el transporte que prestábamos a otras localidades.

Señor Presidente: Vaya terminando Señor Criado

D^a Pilar Criado: Si voy terminando, que era gratis para Villamediana, Alberite y Lardedo, conseguimos que nos lo pagaran y creo honradamente que no es la situación que usted dice. Si no, para eso están los remanentes y lo que no se han gastado ustedes en servicios sociales, 1.367.000 € con las cuentas que nos acaba de dar el interventor. Yo creo, le digo lo mismo que decía la alcaldesa, entonces en la oposición, que para eso necesitamos la Administración.

Don Angel Sáinz: Claro que sobra dinero en servicios sociales afortunadamente. Porque presupuestamos en previsión de cualquier necesidad que pueda haber, no como ustedes que presupuestaban, con bastante menos y encima recortaban a mitad de ejercicio.

No miento. Ya saben que este equipo de gobierno, las partidas sociales las tienen blindadas y por lo tanto presupuestaremos lo que debe presupuestar y ojalá sobre más.

Finalizaba mi anterior intervención diciendo que cualquier nuevo elemento que integremos puede romper el sistema actual, la revisión del mismo, incluidos los precios. Lo que usted ha leído de la legislatura pasada no es ninguna incoherencia nuestra, estábamos planteando la que es Alcaldesa, completar un colectivo que ya estaba bonificado, igual que ustedes completaron.

Señor Presidente: Señor Dorado por favor no interrumpa

Don Angel Sáinz: Aquí estamos hablando de otra cosa, de incorporar nuevos títulos para personas que no tienen una movilidad obligada, sino que es puntual y en este caso tendríamos o podríamos incorporar nuevos títulos, porque si coincidimos con ustedes, una vez que esto entre, cualquier otro colectivo que se lo plantee, ustedes a un mes de las elecciones y no gobernando, estarán absolutamente receptivos, también lo solicitarían, digo porque no gobiernan, porque si gobiernan, subida de impuestos, si no gobiernan, gratis total.



Voy a incidir en la razón que le daba antes que es la de ayudar a las personas que tienen alta movilidad y que por su edad o condiciones físicas resulta conveniente que se desplacen con seguridad. Esto, señora Criado enlaza también con dos criterios más, el primero es el de conceptual del transporte público como lo que es, un servicio público que dispone de criterios adoptados a lo largo del tiempo y nada cuestionados para el acceso de las personas al mismo. Uno segundo que tiene que ver mucho con lo anterior y que hace referencia a la política de precios que se sigue, porque aunque usted proponga un bono social, nada hay más social que dispone el billete de autobús más barato de España.

Señor Presidente: Señor Dorado por favor

Don Angel Sáinz: Se lo voy a dar un estudio de la OCU que dice el billete sencillo más barato es el de Logroño 0,72 €. Yo no sé si es sencillo o complicado pero pago 0,72, el más barato de España. Esto sí que es oficial.

Este equipo de gobierno congeló el precio del billete de bus en el año 2013 y la Alcaldesa ha avanzado que este año también se congela. Dentro de nuestra labor de tratar de solucionar el problema financiero, usted lo ha denominado ruina y yo riesgo de quiebra, que ustedes nos dejaron en transporte urbano, el poder congelar las tarifas le aseguro que es un esfuerzo muy importante. Igual que la calidad del servicio, porque podemos estar acostumbrados a que los autobuses lleguen a su hora, que lo anuncien unas pantallas informativas, que haya una aplicación móvil que además nos indique cuál es la línea más recomendable y cuánto va a tardar el autobús. Esto no es muy normal en otras ciudades, hasta ese mismo estudio señala que la impuntualidad tiene consecuencias en la calidad del servicio y que sólo en Pamplona, Madrid y Logroño los retrasos en las frecuencias anunciadas son inferiores al máximo recomendado que está fijado en el 10%. en un servicio público, pero sobre todo la sostenibilidad, porque para que pueda ser un servicio público de calidad tiene que ser sostenible

Señor Presidente: Vaya terminando ya señor Yangüela

Don Angel Sainz: Ya termino señor Presidente. Por supuesto que también es importante para nosotros el poder garantizar, como lo estamos haciendo, que las personas que actualmente, los colectivos que actualmente disponen de esas bonificaciones, puedan seguir haciéndolo y por ello lo mejor que le pudo suceder al transporte urbano de Logroño, Señora Criado, es que ustedes dejaran de gestionarlos.

Decae la emoción con los votos en contra del Partido Popular y los votos a favor del grupo municipal socialistas

Asunto 7: Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando que se establezca una bonificación del 50% en el servicio de la ORA a diversos profesionales

Don Domingo Dorado: indudablemente que se acaba la contraréplica, pero el señor Yangüela ha dicho una serie de barbaridades impresionante.

Ha dicho: en Madrid el billete de autobús le cuesta 0,3 con el bono mes y aquí 0,72. Por eso digo que hay que relativizar.

Vamos a hacer algo que también tiene que ver con un servicio derivado de la movilidad, en este caso del aparcamiento regulado en el que se da una serie de circunstancias que nos lleva a pedir una bonificación del 50%. Puede ser discutible el porcentaje, una bonificación importante para un colectivo de profesionales que utilizan a la fuerza los servicios de aparcamiento regulado para ejercer su profesión y no pueden usar tampoco los estacionamientos de carga y descarga. Además normalmente son usos de corta duración, de menos de hora y media o dos horas, con lo que tampoco cualquier bonificación que se haga a lo que pagan, perturbaría el coeficiente de rotación de las zonas, porque no hablamos de modificar su rotación, simplemente de modificar lo que pagan.

Es un colectivo que genera puestos de trabajo, que están en unas situaciones delicadas, que tienen el mismo derecho que otros colectivos a que el Ayuntamiento piense en ellos y les bonifique, como a los comerciantes, y que tienen derecho reconocido a que pensemos en ellos.

Por otro lado existe la posibilidad económica. Tengo que recordar que la ORA no repercutía ningún canon para el Ayuntamiento en las anteriores legislaturas y que a partir de la legislatura anterior, el anterior equipo de gobierno del Partido Socialista hizo que la empresa concesionaria aporte al Ayuntamiento de Logroño, en el caso del año pasado 600.000 €, en el caso de hace dos años 670.000 €. Parece lógico que si antes no contábamos con ese dinero y ahora nos viene ese dinero de un servicio relacionado con el aparcamiento, repercutamos parte de ese beneficio en ayudar a este colectivo que lo están necesitando y que es colectivo esclavo, por necesidad de su propio trabajo, de usar las zonas de aparcamiento restringido.

Por otro lado, tenemos la posibilidad técnica, porque no es difícil hoy día poder identificar ese colectivo, puesto que los tickets se pagan vía teléfono, perdón no pagar sino contratar vía teléfono y luego se pagan mediante factura mensual. En esa factura dirigida a una empresa en concreto se puede discriminar perfectamente qué colectivo sería el que derivara en esta bonificación. Indudablemente estamos pidiendo bonificación solamente para el uso del espacio, no para las posibles multas que pudieran generar su uso. Ese colectivo, indudablemente que había que perfilarlo, pero derivado de colectivos que vienen relacionados con el mantenimiento y reparación en el hogar normalmente reparaciones de electrodomésticos, que se podría concretar aún más cuales podrían tener derecho a ella.

Tenemos por lo tanto la justificación social de ayudar a ese colectivo, la facilidad económica de usar un dinero que realmente no se contaba hasta hace cuatro años con él y que se ha estado muchos años perdiendo 600.000 € a cambio de nada y por otro lado tenemos la posibilidad técnica de poder discriminar perfectamente a ese colectivo y por lo tanto certificar y hacer justo esa

discriminación positiva que pedimos para estos profesionales con un abono del 50% del precio del transporte que emplean para su trabajo.

Don Angel Sáinz: Permítame felicitarle Sr. Dorado porque su hijo es un afortunado si paga 0,3 por el bono, cuando el resto de madrileños pagan 54,60 €. También en Logroño el bono es más barato 33,97 frente a lo que pagan en Madrid.

Nos encontramos lo mismo que antes, a un mes de las elecciones una bonificación, ya van dos y en este caso menos mal que usted ha sido responsable de tráfico durante años, porque si no igual nos creíamos que lo que usted decía era en serio. Ha dicho una cosa en serio y es que esto lo propuso en el estado de la ciudad, aunque no exactamente como ésta, porque ahora lo centra en el ámbito de la reparación doméstica y entonces lo abría a todo aquel que necesitará moverse por la ciudad para realizar su actividad profesional. Después llegó el momento que tocaba hablar de este tema que es cuando estuvimos elaborando el plan de movilidad sostenible y usted hizo más de 100 propuestas. Como ya le dije hizo un gran trabajo, un gran esfuerzo sobre un tema que conocía y que creo que le apasiona, pero no dijo nada de lo que ahora propone. Es decir, primero propone una modificación para todos, después a nadie y ahora para unos pocos.

Creo que votaremos en contra de esta moción, pero antes me gustaría que nos aclarara usted cuatro cosas: la primera es un poco lo que decimos siempre por qué no hizo usted esto cuando tuvo responsabilidades de gobierno, pudo haberlo hecho, no hace tanto de eso. La segunda es, porque cada vez propone una cosa distinta. ¿Con que debemos quedarnos con los del debate, con el plan de movilidad o lo que dice ahora?. En caso de que debamos quedarnos con lo que propone ahora se me ocurre otra tercera cuestión ¿por qué limitarlo al ámbito de las reparaciones domésticas? ¿por qué no lo abrimos también a los médicos de atención domiciliaria o a los repartidores de comida domicilio o un fisioterapeuta o un agente comercial, a un instalador de pararrayos?. Quiero decir con esto que el abanico es muy amplio y hay que delimitarlo un poco

Señor Presidente Doña Sara Alba, por favor

Don Angel Sainz: Antes se lo decía a su compañera, que ahora casi no me deja hablar, que es que hay que explicar el por qué de las medidas y el por qué de los beneficiarios. En relación con esto también debería usted decidir cómo explicar a los colectivos que se queden fuera de la bonificación por qué se quedan afuera, porque sin duda alguna explicación deberá hacer y hay que darla. La cuarta cosa es de por qué hay que bonificar a los profesionales de las tareas de reparación y mantenimiento y no a las personas inscritas en él y no cobren la pensión contributiva como solicitaba en la moción anterior. Para ello se ha solicitado una bonificación en la moción anterior para facilitar la movilidad para buscar trabajo. Esto también sería buscar y facilitar la movilidad aparcando casi gratis.

Por último una cosa que es obvia, recordarle a usted, que lo sabe de sobra, que los profesionales que usted ha citado son precisamente los colectivos más beneficiados de la existencia del aparcamiento regulado, porque logran aparcar en las proximidades de su destino. Por cierto, se me

ocurre que son profesionales que cobran en sus tarifas lo que llaman salida o desplazamiento, es decir repercuten a los clientes el precio del combustible y en su caso del gasto del aparcamiento. Se me ocurre.

Termino como he empezado, menos mal que usted ha sido Concejal de tráfico y aparcamiento durante unos años porque si no lo que acaba de proponer podríamos pensar que iba en serio.

Don Domingo Dorado: yo la seriedad se la doy por ganada. Indudablemente que sus argumentos son muy rebuscados para decir que no, no tienen ningún fundamento. De hecho origen casi, también pero... y me pasan la pelota de cuatro preguntas ¿por qué no antes? En los dos primeros años que yo tuve esa responsabilidad, porque no había canon, no teníamos 600.000 €. En los dos años siguientes porque no estaba instalado todavía el pago por teléfono, por lo tanto, no había una posibilidad técnica de que los tickets fueran discriminados entre unos y otros. Afortunadamente también nosotros dejamos preparado eso antes y ustedes tardaron casi dos años en ponerlo en marcha y ahora hay la posibilidad técnica.

No se si fueron distintas, yo no recuerdo las palabras que dije debate de la ciudad pero el argumento era el mismo. No sé si allí especifique o no, porque el debate de la ciudad no era para especificar, presenté una serie de propuestas globales. No me salgo de ahí. Si allí dije que era todos los colectivos me equivoqué, diría que algún colectivo o de otra manera porque indudablemente soy consciente que no puede ser a colectivos que perjudiquen la rotación. Un arquitecto que está en una obra o un constructor que está en una obra todo el día no podemos dejarle todo el día, porque perjudica la rotación.

El límite del ámbito doméstico, precisamente por eso porque son gente que hace uso de muy corta duración, que sube a la casa hacer la reparación, baja y normalmente es poco tiempo porque si fuese más tiempo esto tampoco le haría ningún bien. Una persona que necesite todo el día, porque en un ticket de una hora le rebajes el 50% no va a ganar nada. Precisamente es un colectivo muy delimitado porque creemos que encaja muy bien con eso. Como ha dicho Pilar Criado los médicos ya lo tienen y algunos otros colectivos que ya gozan de esa posibilidad.

¿Por qué no a las personas desempleadas? porque no es el colectivo al que va dirigido. Los desempleados pensamos que no son identificables como es el caso, sería una gestión tremendamente difícil, pero como ha dicho también Pilar Criado nuestro pensamiento con el bono social es extenderlo a otra serie de actividades, por lo tanto, si le lanzo usted el órdago de decir por qué no vamos a hablar de si se puede técnicamente incluir también a los parados de larga duración, como era nuestra propuesta del transporte.

Dicen que se van a sentir discriminados ¿por qué ustedes bonifican el IBI al comercio y no a las peluquerías por ejemplo? ¿Por qué han elegido ese colectivo? ¿Por qué bonifican a las familias numerosas y no a los que tienen a los abuelos? Al final se elige un colectivo por un razonamiento lógico, que creo que lo he expuesto. Se ve que hay una posible repercusión económica que no perjudica al Ayuntamiento, en principio porque tenemos un superávit de 5 millones, en segundo

lugar porque yo ustedes en las anteriores legislaturas perdieron 6 millones € que dejaron de ingresar en 10 años.

Si ahora tenemos 625.000 €,y se puede emplear algo, que tampoco será tanto en esta labor, que bien puede beneficiar a profesionales que están desempeñando su trabajo, pues bien.

Lo más demagógico es que ya se lo cobran al usuario, mayor razón porque al usuario le cobraran menos. También tengo que decirle ¿y el comercio? No les rebajan el precio cuando le rebajan el IBI. No rebajan las prendas de vestir por eso. Eso cuando menos es demagógico.

Digan que no quieren, yo lamento que del debate del estado de la ciudad la Alcaldesa en plan constructivo dijo que había algunas propuestas que le parecían interesantes y que iba a ir desarrollando las una por una y todas las van echando para atrás. Indudablemente, como he dicho al principio, estamos abiertos a delimitar el colectivo, si entran desempleados o no, a que pueda ser el 50, 40 o 30, pero creo que hay un colectivo que siempre se ha quejado y que ahora tenemos la posibilidad económica, técnica que antes no había con el pago por teléfono para poderlo hacer y por lo tanto, si ustedes dicen que no, diganlo, que es porque lo ha propuesto el partido socialista y a lo mejor nuestra esperanza es que a lo mejor dentro de un mes o dos lo hagan como idea suya.

Don Angel Sáinz : Gracias de nuevo. Yo la verdad es que sigo sin dar ningún crédito a su propuesta porque de verdad no me la creo viniendo de usted. Yo no he dicho que se vaya a descontar al usuario y que si el comerciante descuenta la bonificación del ibi, yo no lo he dicho. No me acuse de la demagogia que usted está utilizando. Voy a lo que usted dice, que habla de los profesionales de la reparación doméstica.

Me voy a fijar en los datos que usted ha dado, normalmente acompañan sus propuestas de datos para que siempre haya quien crea lo que usted dice. El otro día en prensa leí que usted cifraba los profesionales que se podrían beneficiar en cerca de 150 profesionales y que tendría un coste al año de tan sólo 40.000 €. Esto significa 266,66 € por profesional al año. Luego lo relaciona con la electricidad, fontanería, albañilería, etc. ésos lo que ha dicho usted ahora. Sólo de empresas eléctricas ya tenemos en Logroño 288, de empresas de fontanería 152, de pequeños trabajos de albañilería 355, de reparación de construcciones 379. Además habría que añadir a los profesionales de carpintería, de aparatos elevadores, de cerrajería, de escayola, de frío y calor, de instalaciones telefónicas, de reparación electrodomésticos digo yo. Al final alcanza la cifra de 2706 y si lo multiplicamos por esos 266,66 €, que usted ha calculado, no lo digo yo, nos da la cifra de 721.58,96 € es decir, nos comemos enterito el canon de la empresa y además incurrimos en un déficit de 100.000 €, cosa que viniendo de usted no es nada extraño que haya déficit me refiero. Yo he calculado un coche por empresa porque si hay más de un coche...

Yo creo que es mejor dejarnos de cosas como éstas, retoquemos progresivamente lo que haya que retocar, mejoremos la ordenanza, las condiciones, que huyamos de tentaciones electoralistas. Recuerdo que estamos en un mes electoral, que como usted mismo comprobó hace apenas tres años poco rédito dan, porque poco crédito tienen y que trabajemos para continuar disfrutando de

Logroño de un aparcamiento regulado, que se está comportando correctamente. Por poner un ejemplo, el Logroño apenas hay reguladas 1500 plazas, sale una ratio de 9,99 por cada 1000 habitantes. Muy por debajo de ciudades como Oviedo, Victoria, Salamanca, Gijón, Calahorra, Santander, a lo que tiene 44 León 45 San Sebastián 75. Haro, que tiene más de 100 plazas por habitante.

Vamos a dejar las cosas que funcionen como están funcionando ya que lo están haciendo bien. Creo que al final también hay una parte en su propuesta de reconocimiento hacia el sistema de pago con móvil y que se incorporó hace dos meses y que funciona a la perfección. Eso es para felicitarnos todos. Usted no dejó preparado absolutamente nada, le recuerdo que tal y como venía lo tuvimos que modificar. Aún así lo incorporamos y hubo que quitarlo porque era un desastre y hemos hecho algo serio. Llegamos a tener en un año 100 usuarios y ahora en dos meses con este nuevo sistema, que entre todos hemos podido poner, mejorar lo que había y hacerlo como debe ser con la aplicación de móvil, aplicar la tecnología al servicio de las personas, la inteligencia de la ciudad el smart city, esto es un concepto de ese smart city y en dos meses ya tenemos 500 usuarios. Creo que es un reto, un reconocimiento

Señor Presidente: vaya terminando señor Yangüela.

Don Angel Sáinz: lo cual sin duda se lo agradezco.

Don Javier Merino: por el artículo 39 de como miembro de la Junta de Gobierno Local. No puedo evitar dejar pasar esta oportunidad de debatir un tema que a mí me apasiona y que además en la oposición muchos plenos usted y yo estuvimos debatiendo, usted como concejal de movilidad yo como concejal en la oposición. No ha podido dejar pasar la ocasión porque al escucharle en usted, al concejal de movilidad actual no estaba en la anterior legislatura y habla de lo actual lo que está regulado. Pero usted habla como si aquí hubiera llegado hace bien poco. Usted en el año 91 ya era asesor de tráfico de la señora Salarrullana. Fíjese si podía tener previsto qué hacer con la zona azul de Logroño en el año 91. Yo tendría 12 años. Fíjese el tiempo que hace que usted andaba ya por aquí.

No podemos dejar pasar determinadas fechas que usted ha dejado pasar. Ha dicho “yo a los dos años recuperé un canon”. Pero yo me acuerdo muy bien de lo que hizo usted en la oposición, porque se lo repetí en muchos plenos y hoy su moción es consecuencia de lo que usted negaba en esos plenos, cuando el Partido Popular en muchas ocasiones le reclamaba en muchas enmiendas a su ordenanza del aparcamiento regulado, ORA, el partido popular le reclamaba más diálogo, más flexibilidad, algo muy importante que aquí no se ha dicho, ¿qué gobierno y que concejal quitó 916 plazas blancas de aparcamiento de Logroño y las pintó de verde?. ¿Qué concejal y que gobierno

Señor Presidente: Señor Dorado, por favor

Don Javier Merino: Claro que recuperó el canon, le dio 900 plazas más a la empresa para no recuperar el canon, esas 916 plazas que usted pintó de verde podrían haber servido muy bien al



colectivo que usted reclama ahora plazas de aparcamiento, pero ahora usted dice no al colectivo. ¿Por qué no lo escuchó en su época? Estoy hablando del año 2008 en el que se puso en marcha esta ordenanza y usted anunciaba este tipo de medidas. Yo tengo memoria. De repente llegamos a 1500 plazas de pago, expulsando al residente del centro y evitando que gremios de trabajo no aparcaran en muchos lugares, no aparcaran gratis, porque usted había pintado 916 plazas verdes. Eso es así, esa realidad que vive desde el año 2008 con gobierno bipartito con el partido riojano. ¿Qué ocurre? Usted no ha querido recordar ese dato, ustedes no quieren recordar esos datos, pero ahí 1000 plazas más de pago gracias a ustedes y ahora pide lo contrario. Se resetean mejor que un ordenador, son increíbles.

Tenía que recordarle que usted hizo algo mal, que ya le dijimos que iba a salir mal.

Señor Presidente: Señor Dorado le llamo al orden.

Don Javier Merino: Señor Dorado es que nos pasamos el día cambiando las cosas que ustedes hacen mal déficit, arreglar el déficit.

No que me ha venido muy bien esa intervención.

Señor Presidente: Señor Prado le llamo al orden.

Don Javier Merino: déficit, hay que arreglarlo. Facturas sin pagar hay que pagarlas, recuperar los dineros que se perdieron, arreglar contratos. Así nos hemos pasado esta legislatura, arreglando sus desaguisados.

¿Qué me va a decir usted que arreglemos? No se preocupen, este gobierno pondrá también en orden ese asunto, porque usted de la noche a la mañana metió 1000 plazas más de pago a los ciudadanos. Zona verde que habría que ver el funcionamiento está teniendo, cuántas tarjetas han sacado los residentes y cuantos gremios han dejado de aparcar. Reflexione. Nosotros lo haremos. Ya le dijimos, si usted hubiera tenido más paciencia con la ordenanza, igual esta moción usted no la habría presentado, pero necesitaba dar a la empresa 1000 plazas más. Eso es así.

Desde luego le puede decir al señor Yangüela que lo hace perfectamente, claro que lo hace perfectamente esta arreglando los desaguisados del autobús, del déficit que dejó de millón y medio. Está poniendo en orden todo en déficit que dejaron, haciendo calles en fin, haciendo lo que hay que hacer. Pero ahora no vale decir esto, cuando hace tan sólo unos años ustedes limitaron la posibilidad de aparcar a muchos autónomos. A casi todos y ahora no quiera marcarse tantos electorales. Lo hicieron mal y nosotros nos pasamos el día arreglando sus calamidades, que nos han dejado a Logroño y a nosotros, pero no se preocupe que todo lo pondremos en orden y lo que se pueda mejorar le aseguro que se va a mejorar, como lo está haciendo el concejal, con pagos electrónicos etc.

Yo creo que hay que darles un consejo, reflexionen, no reseteen tanto su memoria, porque tan sólo hace dos años que estuvieron y dejaron un papelón importante que resolver.



Decae la moción con los votos en contra del grupo municipal popular, los votos a favor del grupo socialista y las abstenciones de los Concejales D. Miguel Angel Merino, D^a Inmaculada Sáenz y D. Miguel Sáinz, por ausencia en el momento de la votación.

Asunto 8 Moción presentada por grupo municipal socialista para la reanudación de la adecuación del yacimiento de Valbuena.

Señor Presidente: Alguna intervención. El Sr. Navajas tiene la palabra.

Don Carlos Navajas: Gracias. Con carácter previo me gustaría recordar al presidente y alcaldesa, que el Presidente debiera de ser el presidente de todos los concejales, no sólo de 17 siempre los mismos.

Para entrar en materia me voy a centrar lógicamente en lo que está establecido en la exposición de motivos, donde se pone de manifiesto como ya hemos denunciado en muchas ocasiones el abandono en el que se encuentra, abandono total, y en este sentido no exageramos ni un ápice, el conjunto arqueológico de Valbuena.

Lo hemos denunciado muchas veces, nos hemos encontrado siempre con el silencio de la Corporación Municipal, en particular de la Señora Alcaldesa, silencio que contrasta vivamente con la locuacidad de la misma, a la hora de presentar el programa electoral para las elecciones de 2011.

En este sentido me gustaría recordar que mucho programa electoral en el que figura textualmente, recuperar el proyecto de difusión de las excavaciones de Valbuena, y luego también se decía que estas excavaciones deben de convertirse en un auténtico y ambicioso yacimiento abierto, más que yacimiento abierto, un yacimiento cerrado que si nos atenemos a las circunstancias en las que se encuentra este yacimiento desde justamente el 13 de junio de 2011.

En el propio proceso por el cual se presenta ese programa electoral, también la Señora Alcaldesa comentó oposición lógicamente, habló de crear un foco de atracción cultural en relación en Valbuena, y de musealizar las excavaciones, lógicamente todo esto se ha quedado en nada, lo cual por supuesto ha provocado como decía antes todas esas denuncias.

Denuncias que también las hemos tenido que trasladar a la Consejería de Cultura del Gobierno de La Rioja, tal y como hicimos en su momento con el caso de yacimientos del monte Cantabria, y en este caso, esperamos que al menos la Consejería tenga a bien contestarnos, que no nos conteste con el silencio administrativo como ocurrió tras nuestra denuncia de septiembre del año pasado, en relación con dicho monte Cantabria.

Por el contrario, la Corporación anterior, la Corporación del famoso bipartito como le gusta decir al concejal Señor Merino, si que hizo unas cuantas cosas en el yacimiento de Valbuena, básicamente habría que destacar el proyecto de adecuación del conjunto arqueológico de Valbuena de 2008, que constaba de una serie de fases, concretamente cinco, y de las cuales se desarrollaron dos y alguna parte correspondiente a una fase posterior, cuál era por ejemplo la gestión de visitas, visitas que por cierto han concluido desde el 13 de junio de 2011, estamos hablando ya casi de tres años, durante dos años está cerrado a cal y canto, y lógicamente con una situación de deterioro que es difícil de valorar justamente porque está cerrado, no como yacimiento del monte Cantabria, que está abierto para uso y disfrute de los motoristas, que son los que suelen ir por allí, cómo tuvimos ocasión de verlos estos meses pasados.

Bien, así que en suma estamos hablando de una paralización de un proyecto que refleja a su vez en la evolución del presupuesto de arqueología del Ayuntamiento de Logroño, lo cual pone de manifiesto claramente, que para ustedes lo que es la defensa del patrimonio histórico cultural realmente vale más bien poco.

En este sentido, en este gráfico que ya hemos presentado en otras ocasiones a la hora de valorar el presupuesto de cultura y de patrimonio, se ve la evolución tan negativa del presupuesto de arqueología, en el año 2011, año de crisis habrá que recordar este presupuesto estaba situado en torno a los 800.000 euros, presupuesto inicial, y en los tres años siguientes, ni siquiera sumando los tres que los 400.000 €.

Así que esto ciertamente si que es una política, es una clara manifestación de intenciones por parte del gobierno municipal.

Lo que sí que han hecho ustedes, es ampliar un parking aledaño al propio yacimiento de Valbuena, que con arreglo a su servicio de prensa, o como se llame el gabinete de prensa, no sé exactamente cuál es su denominación, fue todo un hito desde la perspectiva de la recuperación del yacimiento de Valbuena.

La verdad es que ustedes deben de tener por ahí algún submarino, porque lanzan unos torpedos contra su línea de flotación, que son la verdad muy llamativos, así que modifiquen a quienes tienen ahí, porque son cosas bastante curiosas en contestación a las ruedas de prensa que hacemos nosotros.

Y justamente, hablando de la inauguración de ese parking, el Sr. Sáez Rojo, y perdón por la referencia directa al personal, habló de yacimiento, tuvo que hacer referencia al yacimiento, y entonces en un lenguaje bastante llamativo, incluso se permitió inventarse algún verbo, lo cual está muy bien, porque un economista norteamericano que se llama Jhon Keynes que decía, que todo el mundo tenía derecho a inventarse palabras, así que por mi no hay ningún problema en que el Sr. Sáez Rojo se invente las palabras que quiera, lo cual me parece perfecto.

Pero bueno, lo que es más interesante aparte de anécdotas más o menos de interés, es que el señor Sáenz Rojo hablaba de toda esta zona como un reto, y hemos de decir que una vez más se proyectaba la solución de lo que es el yacimiento de Valbuena hacia el futuro, e incluso hablaba de planificar a medio largo plazo una solución definitiva.

Buena parte de lo que decimos también en la exposición de motivos, que no voy a reiterar, lo que sí que me parece muy significativo es que evidentemente nos mencionaba el corto plazo, es decir, corto plazo no se iba hacer nada, con lo cual se corrobora al hilo de lo que ha ido ocurriendo durante estos últimos años, que insisto no se ha hecho nada de nada, ni siquiera esa pequeña actuación en el Monte Cantabria en el año 2012 que ustedes silenciaron, curiosamente ante los medios de comunicación.

Evidentemente nosotros presentamos la moción que figura en el texto, tampoco voy a reiterar de manera extensa, pero sí me gustaría destacar que al menos nosotros proponemos que ustedes lleven a cabo un mantenimiento conservación y restauración del yacimiento, al hilo de cómo esté, eso lógicamente tampoco lo sabemos por las razones que apuntaba anteriormente.

Y dentro de ese mantenimiento, el resultado bastante curioso cómo hoy mismo la señora alcaldesa ha dictado un bando recordatorio de la obligación de desbroce y limpieza de solares y terrenos sin edificar, bueno pues den ejemplo por favor, para que los ciudadanos sigan el de ustedes, y consiguientemente lleven a cabo este tipo de actuaciones.

Luego también nos interesaría que se integrarán estos restos, dentro de lo que es el conjunto de la ciudad, y evidentemente que hubiera una planificación lo más cercano posible al presente, respecto a otros actos arqueológicos, y al hilo de lo que decíamos antes de las palabras de la entonces candidata a Alcaldesa en las elecciones de mayo del 2011, pues que por fin se solicite al Ministerio de Defensa, la cesión de los edificios de la delegación, recuérdese que los dos edificios laterales están en una situación de abandono, están vacíos, al hilo de que el edificio central también figuraba dentro de esas promesas de la Alcaldesa de mayo de 2011.

Así que en suma, estamos ante una situación de abandono total, reitero del yacimiento de que consiguientemente creo que ya es hora de que den una respuesta cabal, lo cual tiene que realizarse en este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Navajas. Sr. Sáez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Sáez: Muchas gracias Señor Presidente. Para comenzar me voy a permitir también la licencia similar a la del Señor Navajas, pero en este caso para felicitar al presidente del excelente trabajo que hace de la dirección de estos debates. A partir de ahora ya comenzaremos con la cuestión.

Bien, plantea el Señor Navajas una Moción bastante curiosa, cuando menos, y con una defensa que de la cual he de serle sincero no esperaba más, no esperaba más porque ya que la propia

Moción de su exposición de motivos adolecían de solidez en sus planteamientos, hoy yo creo que se ha tomado la molestia de intentar reforzar y plantear esta Moción.

Si realmente su preocupación fuera la situación de crecimiento de Valbuena, con la información más concreta, y siguiendo de una manera más rigurosa lo que ha sido bueno pues todas las actuaciones que se han llevado a cabo en ese entorno, ya no sólo en su época, porque Valbuena no empezó en junio del año 2007, sino desde el año 2000, en el que realmente se hicieron los principales trabajos entre 2000 y 2007, de recuperación, de localización y de comienzos de puesta en valor de todos esos restos arqueológicos, e incluso algún proyecto de centro de interpretación de esas excavaciones, que se planteó para las actuales escuelas Trevijano, que ustedes decidieron después dedicarlas a otras cuestiones.

Pero como le decía, y para analizar porque yo creo que merece la pena y para eso se plantean las Mociones, y se escriben las exposiciones de motivos, yo creo que merece la pena volver un poco ese planteamiento que ustedes hacían, y que ha defendido como digo de manera no muy convincente.

Hablaba usted de cinco fases efectivamente, en el año 2008 presentaba ese proyecto al que hacía hace referencia, si bien efectivamente se ejecutaron, yo le voy a concretar un poco más, podemos decir dos fases y un cuarto de las cinco, luego podemos repasar incluso también algunas visitas anuales que solían hacer acompañados varios concejales incluso del Alcalde, parece que en aquellos momentos no era tan criticable que acudiera allí el Alcalde y varios concejales a hacer un simple recorrido por los trabajos que se estaban haciendo por los chicos de la Escuela Taller, cuando otros vamos a visitar calles, parece que es siempre somos demasiados, luego podemos comentar ese punto también.

Hay un asunto en el que en su exposición de motivos como digo habla de esas cinco fases, sólo 2 y un cuarto ejecutadas, la primera se ejecutaba y hacía referencia a 133.500 €, se realizó en el año 2009, aunque usted no era responsable entonces, el área de promoción de la ciudad anunciaban un proyecto de un total de 1,4 € millones, se ejecutaron 133.500 euros, y ahí paró la cuestión, porque el resto fueron trabajos que se realizaron mediante la escuela taller, y un cuarto de la fase quinta, porque la tercera y la cuarta se la saltaron, era el de las visitas, que por cierto se hacían con la fundación Logroño Turismo, por lo tanto y evidentemente a partir de julio de 2011 como es evidente, y como conocen perfectamente las opiniones o criterios sobre el funcionamiento de esa Fundación, dejaron de llevarse a cabo.

Además escribe que es evidente, voy a citar textualmente que la nueva Corporación, no valora la defensa de nuestro patrimonio histórico y cultural, yo entiendo que usted también forma parte de esta Corporación, de la nueva que supongo se refiere, a los 17 concejales que estamos sentados aquí, y en fin yo quiero pensar que desde luego estos 17 que aquí estamos, y ustedes también están convencidos de que es importante esa defensa de ese patrimonio histórico y cultural de la ciudad, aunque también he de decirle a ustedes que podemos buscar algunos casos, como la casa de las tetas, aún la casa del guarda de delante del seminario, o incluso la estación de trenes, no

han destacado por mantener, conservar y defender el patrimonio de esta ciudad, así que en fin otro argumento que se le cae también.

A continuación habla del plan director efectivamente, y cuestionaba la forma de esté. Por mi parte pronunciarse este concejal, seguramente se trate de un anglicismo eso de reanalizar, de reinterpretar, o rediseñar, como seguramente todos nos entendemos si de lo que estábamos hablando, era de que efectivamente un plan director muy ambicioso en cuanto a su ámbito de actuación, en cuanto a su presupuesto, y en cuanto a las medidas que se incluían en él, pues tenemos que sentarnos, pensar, planificar y hacer un nuevo análisis, si no le gusta realizarlo, podemos hacer un nuevo análisis de esas circunstancias y de ese documento antes de comenzar a abordar asuntos importantes que evidentemente tienen que ver con el propio yacimiento, y con esas infraestructuras que se incorporaban a ese plan director, que tenían por objeto evidentemente rematar toda esa zona, y que tenían como digo también por objeto ofrecer una serie de servicios y de infraestructuras de apoyo a ese futuro, esa futura explotación del yacimiento, que ojalá podemos llevar a cabo los próximos años, pero también he de decirle que las circunstancias económicas evidentemente no lo permiten en estos tiempos, hacer todo lo que nos gustaría hacer, yo creo que eso es más que evidente.

Por otra parte utilizaba usted una frase de Keynes en su exposición de motivos incluso, y decía eso de que a largo plazo, no entendió muy bien, pero viniendo de Keynes yo le diría que a corto plazo el déficit por las nubes, por lo cual un servidor de Keynes, antiguo presidente del gobierno de España, un tal Zapatero sabía mucho, y precisamente por eso ahora estamos para medir mucho mejor, y para tomar decisiones mucho más racionales a la hora de invertir el presupuesto en este caso, el presupuesto municipal.

Como le digo, es una cuestión clave de la defensa del patrimonio, la que creemos, en la que estamos involucrados, no hace falta referirse a esa involución, se faculta sacar de los presupuestos de arqueología, porque como sabe, una cosa son los presupuestos que se escriban y que se aprueben en noviembre de cada año, y otra cosa es la forma en la que finalmente se dotan o no esas partidas que aparecen en los presupuestos, y ya no le digo si nos referimos a la ejecución de los mismos, si que evidentemente yo creo que lo que hay que hacer es tratar de conservar efectivamente, y aunque usted menosprecie ese aparcamiento, que no ha sido más que un acondicionamiento de un aparcamiento cercano, nos ha servido también, para asegurar esa parte del muro de yacimiento, y evidentemente nos permite de alguna manera tener un mejor control de los accesos mientras seguimos trabajando la mejor forma y fórmula de tratar continuar con esa puesta en valor de los yacimientos, que tendrá que ver con esas fases que ustedes por cierto no ejecutaron, tercera y cuarta, y con otros trabajos que podamos ir definiendo los próximos tiempos, con ese objetivo que ustedes planteaban, y que yo creo que podemos también sumarnos ese este grupo municipal, de un establecimiento de un parque arqueológico urbano integrado en la ciudad y en el parque del Ebro, que es lo que todos perseguimos, y en el que además incluso puedan en algún momento estar integrados esos edificios del ministerio de defensa.

Lo que ustedes también hacían referencia en esa Moción, pero también le adelanto, y ese es otro de los motivos por los que votaremos que no, es que esta Corporación y este equipo de gobierno al menos intervendrá de manera, vamos a decir de manera constante, y de manera muy importante en la petición o en la demanda de esos edificios, una vez que eso sí, este definido perfectamente el uso que se les va a dar, y cuando por tanto además tengamos una planificación económica a medio plazo para las inversiones que habría que asumir por parte del Ayuntamiento para el acondicionamiento y adaptación de los edificios y a esos usos, una vez que como digo estén decididos.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Sáez Rojo. Alguna intervención más. Sr. Navajas tiene la palabra

Carlos Navajas: Muchas gracias. Yo no tengo ningún inconveniente en que se invente palabras, ya se lo he dicho, así que si le gusta reanalizar terminó el problema y puede usted inventarse todos los que quiera.

Por otra parte me da la impresión de que no se ha aprendido bien la lección, el proyecto de adecuaciones del año 2008, no del año 2007 como ha dicho en su intervención.

Y por otra parte ya que habla de las visitas del anterior Alcalde, también me gustaría que siempre que estoy hablando, nunca hasta ahora me escucha, que la Alcaldesa visitara el yacimiento, sería todo un hito que en la Alcaldesa conociera, y diera a conocer a los ciudadanos y a los medios de comunicación, cuál es el estado actual de yacimiento, tras tres años de abandono total, tres años abandono total, y me temo que nos queda otro año más de abandono prácticamente total, porque una vez más a lo largo de su intervención se ha referido a actuaciones a medio plazo, a largo plazo, que hay que redefinir, que hay que planificar, que si las circunstancias económicas, habría que tener en cuenta por ejemplo en el año 2011, nosotros también vivimos unas circunstancias económicas difíciles, y el presupuesto inicial de con arreglo a lo que ha dicho, parece que no vale nada desde una perspectiva analítica, unos presupuestos iniciales, entonces vamos a dejar las cosas claras, consiguientemente los presupuestos iniciales suyos de 2012, 2013, y 2014 tampoco valen nada, desde la perspectiva analítica.

En cualquier caso, nosotros en unas circunstancias económicas también muy difíciles, tuvimos un presupuesto casi de 800.000 €, ustedes en tres años 400.000 €, sumando los tres presupuestos, si que notablemente para ustedes el patrimonio histórico artístico tiene un valor relativo, y las evidencias están más que claras.

Así que en suma, poco puedo contestarle, porque como no han hecho nada, las argumentaciones una vez más se han referido a lo que ocurrió antes del año 2007 o el año 2008, incluso remontándose al año 2000, y luego también a lo que va a ocurrir en el futuro a medio y largo plazo, pues evidentemente es difícil de seguir argumentando con usted.

En cualquier caso, también es bastante llamativa la referencia al parking, donde salían usted y el señor Yangüela en una fotografía, y esa referencia al muro, es la primera noticia que tenía, porque



al menos lo que apareció en la prensa evidentemente no se recogía, esta vinculación entre el parking y el yacimiento de Valbuena, que realmente no tiene nada que ver uno con otro.

Así que asuma yo creo que todo esta muy claro, ustedes no han hecho nada en tres años, y veremos a ver qué es lo que hacen a partir de aquí hasta el año 2015.

De todas maneras nosotros seguiremos insistiendo en la necesidad de recuperar ese yacimiento porque es algo que interesa al conjunto de los ciudadanos, interesa a lo que son los intereses de la ciudad. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias Señor Navajas. El señor Sáez Rojo tiene la palabra.

Don Pedro Sáez: Gracias señor Presidente.

Mire señor Navajas, por empezar por lo de las visitas al yacimiento, le he de decir que la Alcaldesa que no escuchaba, pero yo sí, la Alcaldesa ha visitado el yacimiento seguramente más veces que el anterior Alcalde, otra cosa es que esas visitas no las haya hecho con las cámaras detrás, como lo hacía ustedes, porque usted no iba es verdad porque aquello no era entonces suyo, y entonces iba el concejal de promoción de la ciudad y la concejala de empleo, y cuando surja la visita de la escuela taller etcétera, pero yo le digo que a lo mejor ha ido más veces esta Alcaldesa que el anterior Alcalde, y que desde luego, si le puedo asegurar por lo que acaba de decir, el que no ha ido nunca es usted, porque decir que la intervención que se hizo del aparcamiento de tierra no tiene nada que ver con el yacimiento, es que no se ha tomado la molestia de ver cómo parte de la inversión de adecuación de ese aparcamiento, supuso el refuerzo en la renovación del muro y del vallado que protege el yacimiento, y le invito a que vaya usted, ahora ya no que se está haciendo de noche, pero mañana a primera hora vaya y lo ve.

Porque resulta que usted viene aquí hablar de Valbuena, y no se ha tomado ni la molestia de ir a verlo, y bueno si nosotros decimos que lo que se ha hecho mejorar las condiciones de ese yacimiento, la protección y además lo dijimos así, hicimos especial referencia a la protección del muro y del vallado de yacimiento.

Respecto a cuestiones en fin de más calado como ya le digo, efectivamente de ese proyecto que ustedes presentaban, año 2008, 2 fases y un cuarto de 1,4 € millones, tanto que presume de poner dinero de los presupuestos, de 1,4 € millones que anunciaban en el año 2008 que iban a destinar a esas cinco fases, al menos que conste en los papeles 133.500 € es lo que se gastaron, en un proyecto que se ejecutó en el año 2008 creo recordar, y que fueron a visitar además esas obras yo creo que en el mes de julio del año 2008 esa es una de las visitas que le decía yo que les iba a recordar.

Esas tres visitas que aparecían, julio 2008, mayo 2009 y luego febrero 2011 que ya quedaba poco tiempo para las elecciones, y tenían que aparentar esa preocupación extrema sobre el patrimonio de la ciudad, aunque como digo en esos dos años, las dos fases que tenían previstas, incluso tres



diría yo, se quedaron sin presupuesto a pesar de que según ustedes los números eran millonarios, pero a la hora de la verdad como le he dicho esto es sencillo, obras son amores y no buenas razones, de nada sirve poner un millón de euros en el presupuesto si después no se gastan ni 100.000 euros.

Respecto a eso yo creo que poco puede defender usted cuando en dos años y medio de parón, no se siguió invirtiendo en lo que ustedes decían que era prácticamente uno de sus proyectos estrella.

Evidentemente, nosotros estamos en una fase como le digo de análisis y de intentar tomar las mejores decisiones en ese ámbito y en otros, con una restricción fundamental que es la del presupuesto.

Yo creo que en fin, no hay que engañar a nadie, esto se trata de que el presupuesto no es infinito y sus mentiras no son eternas, a medida que el presupuesto vaya siendo más favorable, pues evidentemente este equipo de gobierno para impulsar todos esos proyectos que tenemos en mente para la defensa del patrimonio de la ciudad y nos encargaremos de asegurar a los logroñeses que lo mantenemos en las mejores condiciones posibles, que es lo que yo creo que en estos momentos y en estas circunstancias es nuestra principal obligación.

Lo mismo ocurre en otros elementos como es el Monte Cantabria, al que usted también ha hecho referencia, y en el que ya anunció además la Señora Alcaldesa hace algunos plenos, se va a proceder a una inversión importante, y de las excavaciones de la zona de yacimiento arqueológico como queda constatado, una vez que durante este tiempo hemos mantenido las mejores condiciones posibles repito, dadas las circunstancias económicas en las que está el presupuesto.

De cualquier manera, yo creo que como resumen si alguien en estos tiempos ha destacado y se ha comprometido con la defensa del patrimonio, es este equipo de gobierno, en muchos ejemplos que podría citar, y si alguien desde luego no puede ejemplarizar por eso son ustedes, por esos ejemplos que les he recordado anteriormente, trabajamos para que el yacimiento esté en las mejores condiciones, yo no se si a ustedes les contestará el Consejero de Cultura o no, pero yo he estado hablando con él de este asunto en varias ocasiones, y esta misma tarde hace un par de horas lo comentamos de nuevo, y evidentemente la Consejería está interesada, está ocupada en que se tomen las mejores decisiones para qué el futuro de ese yacimiento, de ese parque arqueológico urbano que todos deseamos, podamos verlo en los próximos años, y evidentemente siendo muy racionales en las decisiones debemos de tomar y muy responsables en ellas.

Señor Presidente. Muchas gracias señor Saez Rojo. Acabado el debate. Votacion Con los votos a favor del grupo Municipal socialista, y los votos en contra del grupo municipal popular Decae la moción. No hay más asuntos en el orden del día.

Se levanta la sesión.





De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 43 folios mecanografiados y numerados.

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez